MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 25de marzo del 2.010

RESOLUCIÓN UOC Nº 10/2010

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado Nº 07 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 para la Contratación Directa de los servicios de "Mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas" y ----------

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen Nº **06/2.010**, recomienda la Contratación a la empresa P.M. Repuestos para la contratación de los servicios de "**Mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas**" por la suma de Gs **14.880.000** (Catorce millones ochocientos ochenta mil guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

POR TANTO
LA INTENDENTA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la firma P.M. Repuestos para la contratación de los servicios de "**Mantenimientos y reparación de maquinarias pesadas"** por la suma de **Gs. 14.880.000** (Catorce millones ochocientos ochenta mil guaraníes), conforme al dictamen del Comité de Evaluación Nº 06/2010.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Tatiana Trociuk de Parzajuk
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA